



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

"1983 - 2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA EN
ARGENTINA"

RESOLUCIÓN N° 297/2024-CI

SALTA, 19 de agosto de 2024

Exte: 16.001/24

VISTO:

Las Resoluciones N° 11-CI/24 del Consejo de Investigación, mediante la cual se autoriza una caja chica de Pesos seiscientos setenta y cinco mil (\$ 675.000,00) para compras menores y urgentes; y

CONSIDERANDO:

Que se han realizado gastos menores y urgentes para el Consejo de Investigación.

Que los gastos fueron autorizados por las autoridades correspondientes del Consejo.

Que la presente Caja Chica N° 2 se rinde por un monto total de pesos seiscientos setenta y cuatro mil setecientos treinta y seis con ochenta y siete centavos (\$ 674.736,87).

Que los comprobantes presentados se encuentran en regla.

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son conferidas

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACION
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Aprobar la rendición de la Caja Chica N° 2 del Consejo de Investigación de la Universidad Nacional de Salta por un total de pesos seiscientos setenta y cuatro mil setecientos treinta y seis con ochenta y siete centavos (\$ 674.736,87) efectuada por el responsable del manejo de los fondos Cr. Edgar Alfredo Puca.

ARTICULO 2°.- Imputar los gastos de la presente Rendición al presupuesto del Consejo de Investigación en las partidas e incisos correspondientes.

ARTICULO 4°.- Comunicar la presente resolución a Dirección Administrativa Contable. Oportunamente archívese.

Mg. MIRTA ADRIANA QUIROGA
SECRETARÍA TÉCNICA
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA

Dr. ÁNGEL ALEJANDRO RUIDREJO
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA